

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0990-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Resolución No. 011-COT-2021, suscrita por la Comisión de Ordenamiento Territorial, para el Comité Pro Mejoras Praderas del Valle

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. 011-COT-2021, suscrita por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 043 - ordinaria efectuada el día 05 de marzo de 2021, **Resolvió:** “*Que el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro Mejoras Praderas del Valle” regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio a fin de que se solucione el problema de cabida*”. Me permito informar lo siguiente:

Adjunto el informe del estado del asentamiento, en el mismo se informa que el “Comité Pro Mejoras Praderas del Valle”, no ha logrado justificar legalmente el 100% de la propiedad, (en aproximadamente 10.000m²), superficie en donde se encuentran implantados varios lotes del asentamiento y se pone en consideración de la Comisión de Ordenamiento Territorial la devolución del Expediente al asentamiento, hasta que los moradores logren justificar la totalidad de su propiedad, por cuanto no se puede continuar con el proceso de regularización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Christian Javier Naranjo Costales
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA UERB

Anexos:

- INFORME PRADERAS DEL VALLE 25may 21-signed.pdf

Copia:

Sr. Abg. Gabriel Andres Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico de la UERB

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0990-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2021

